



PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

DECLARA

Expresar su adhesión a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, que se recuerda cada 2 de abril.

Rendir homenaje a los ex-combatientes, a los caídos en la guerra y a sus familias, en reconocimiento a su entrega, compromiso y aporte para recuperar la soberanía nacional.

Reafirmar la legítima e imprescriptible soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, de conformidad con la Constitución Nacional, el derecho internacional y las resoluciones de Naciones Unidas.

Reconocer la importancia de los actos, vigilijs, actividades culturales, educativas y comunitarias que, en todo el territorio nacional, contribuyen a mantener viva la memoria de la causa Malvinas y a fortalecer el reclamo de la soberanía argentina sobre las islas.

Expresar su beneplácito por el 30° aniversario de la "Vigilia por Malvinas", que se lleva a cabo el 1° de abril de cada año en el Centro Cívico de la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, como expresión comunitaria de homenaje a los veteranos y caídos en la guerra, y de reafirmación del compromiso federal con la causa Malvinas.

MARCELO MANGO



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar la adhesión de esta Honorable Cámara a la conmemoración del Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas, rendir homenaje a los ex-combatientes, a los caídos y a sus familias, y reafirmar la legítima e imprescriptible soberanía argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes. Asimismo, expresar el beneplácito institucional por la realización del 30° aniversario de la "Vigilia por Malvinas" en la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Cada 2 de abril constituye una fecha de profunda significación para el pueblo argentino. Se trata de una jornada de memoria, reconocimiento y reflexión colectiva en torno a una causa que atraviesa nuestra historia nacional y forma parte del consenso democrático argentino: la defensa de la soberanía sobre nuestros territorios insulares del Atlántico Sur y el homenaje permanente a quienes combatieron y a quienes dieron su vida en aquel conflicto.

La causa Malvinas excede el hecho bélico de 1982. Remite a una cuestión de soberanía, integridad territorial, identidad nacional, memoria histórica y defensa de los recursos estratégicos del Atlántico Sur. En ese sentido, la Constitución Nacional establece, en su Disposición Transitoria Primera, que la Nación Argentina ratifica su legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional, y fija como objetivo permanente e irrenunciable la recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, de conformidad con los principios del derecho internacional.¹

¹ <https://www.congreso.gob.ar/constitucionDispTransitorias.php>



En este marco, las vigili­as y actos conmemorativos que se realizan en distintos puntos del país adquieren un valor singular como espacios de memoria colectiva, encuentro comunitario y reconocimiento permanente a nuestros veteranos y caídos. En particular, la "Vigilia por Malvinas" de San Carlos de Bariloche se ha consolidado, a lo largo de tres décadas, como una expresión sostenida del compromiso de la comunidad con la causa Malvinas, reflejando una memoria activa que trasciende generaciones y reafirma el carácter profundamente federal de esta causa nacional.²

Cabe recordar que en la Guerra de Malvinas participaron más de 23.000 combatientes argentinos y que 649 de ellos dieron su vida en defensa de la soberanía nacional. En este sentido, resulta especialmente significativo rendir homenaje a todos los veteranos rionegrinos y, en particular, a los soldados de la provincia que dieron su vida en la Guerra de Malvinas: Isaías Quilahueque, de Cipolletti; Víctor Oscar Olavarría y Oscar Eduardo Labalta, de San Carlos de Bariloche; Néstor Edgar Vivier, de Luis Beltrán; y Alfredo Gattoni, de San Antonio Oeste³. Sus nombres, sus historias y su entrega forman parte del patrimonio colectivo de nuestro pueblo y refuerzan el compromiso irrenunciable con la memoria, la soberanía y la justicia.

El acompañamiento institucional a este tipo de iniciativas no solo implica reconocer su valor simbólico y social, sino también fortalecer la construcción de una memoria colectiva en torno a la soberanía nacional y el respeto por quienes defendieron la patria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

MARCELO MANGO

²

<https://observatoriomalvinas.legisrn.gov.ar/conoce-el-cronograma-completo-de-la-vigilia-por-malvinas-30-anos-uniendo-a-bariloche/>

³ <https://veteranos.rionegro.gov.ar/veteranos-residentes-en-rio-negro>